*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

*Año de su Sesquicentenario*

Buenos Aires, diez de diciembre de 2013.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por la señora Procuradora Fiscal subrogante y por el señor Defensor Oficial ante esta Corte, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Tribunal en lo Criminal n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de lo cual, remítanse las actuaciones a la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal de dicha localidad, a fin de que resuelva la apelación pendiente. Hágase saber a la Sala II de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

RICARDO LUIS LORENZETTI

JUAN CARLOS MAQUEDA

E. RAUL ZAFFARONI

CARMEN M. ARGIBAY